

1 BN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S. A.
23 Nº 477/20-2024
45 San José, Costa Rica, martes quince de octubre del dos mil veinticuatro, a las diez horas con treinta
6 minutos.
78 SESIÓN ORDINARIA
910 Asistencia:
1112 Directivos:
1314 Lcda. Maricela Alpízar Chacón, presidenta
15 Sra. Ruth Alfaro Jara, vicepresidenta
16 MAP. Montserrat Buján Boza, secretaria
17 MBA. Adrián Salazar Morales, vocal
1819 Fiscal:
2021 Lcda. Jessica Borbón Guevara
2223 Gerente General:
2425 Lic. Pablo Montes de Oca Carboni
2627 Auditor Interno:
2829 Lic. Jorge Benavides Campos
3031 Asesor Legal Junta Directiva General
32 del BNCR:
3334 Lic. Rafael Brenes Villalobos
3536 Secretaria General:
3738 Lcda. Cinthia Vega Arias
3940 ARTÍCULO 1.º
4142 En atención al artículo 56.1 de la *Ley General de Administración Pública*, que dispone la responsabilidad
43 de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en audio y video, la presidenta del
44 directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, expresó: “Damos inicio a la sesión 477/20-2024 de Junta
45 Directiva de BN Fondos, la cual es modalidad presencial. El primer punto del día es la verificación del audio
46 y video”.47 La señora Vega Arias confirmó: “Buenos días, ya estamos grabando”.48 La directora Alpízar Chacón dijo: “Muchas gracias, doña Cinthia”.
49 (M.A.Ch.)50 ARTÍCULO 2.º
5152 Con respecto a la aprobación del orden del día de la presente sesión, la directora señora Maricela Alpízar
53 Chacón indicó: “Pasamos punto al 2.a, que corresponde a la aprobación del orden del día. Adelante, don
54 Rafael”.55 El señor Brenes Villalobos expresó: “Es una recomendación para clasificar como resolutivo un punto, el
56 punto 4.e que es la aplicación del ajuste por IPC y como público el punto 4.g, que es exclusión del Banco
57 y las subsidiarias de la obligación de Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales.58 La directora Alpízar Chacón consultó: “¿Estamos de acuerdo?”.

59 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

60 La directora Alpízar Chacón dijo: “De acuerdo, gracias, don Rafael”61 **Resolución**62 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del día de la presente sesión
63 ordinaria número 476/19-2024 de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., con las
64 alteraciones propuestas en esa ocasión por el señor Rafael Brenes Villalobos, asesor legal, en el sentido
65 de trasladar el punto 4.e *Aplicación de ajuste por Índice de Precios al Consumidor, II semestre 2024* al
66 apartado 3. *Temas resolutivos*. Asimismo, declarar público el asunto consignado en el punto 4.g *Oficio del*
67 *Ministerio de Hacienda, referente a la declaración relacionada con el Registro de Transparencia y*
68 *Beneficiarios Finales*.
69 (M.A.Ch.)70 ARTÍCULO 3.º
7172 La presidenta del directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, externó: “El punto 2.b corresponde a la
73 aprobación del acta de la sesión 476 celebrada el 24 de setiembre 2024. ¿Algún comentario al acta?”. Al
74 no haberlos dijo: “La daríamos por aprobada”.75 **Resolución**76 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la sesión ordinaria número
77 476/19-2024, celebrada el 24 de setiembre del 2024.
78 (M.A.Ch.)

1

ARTÍCULO 4.º

2

3 El gerente general, señor Pablo Montes de Oca Carboni, presentó el resumen ejecutivo 477/20-2024-740, 4 de fecha 15 de octubre del 2024, al que se adjunta, para conocimiento y valoración de este órgano 5 colegiado, el oficio DDH-1049-2024 del 9 de octubre del 2024, suscrito por la señora Maritza Fuentes 6 Salas, directora corporativa de Gente BN, que contiene una propuesta de actualización del **Perfil del 7 Puesto de Gerente General de BN Sociedad Administradora de Fondos, S. A.**, la cual fue conocida por el 8 Comité de Compensación, Nominación y Gobernanza en el artículo 7.º, sesión 74, celebrada el 17 de julio 9 del 2024.

10 Con la venia de la Presidencia, ingresó al salón de sesiones la señora Maritza Fuentes Salas, directora 11 corporativa de Gente BN, con el propósito de llevar a cabo una presentación al respecto.

12 La directora Alpízar Chacón indicó: "Adelante, doña Maritza".

13 La señora Fuentes Salas comentó: "Bueno, hoy lo que les traemos es la actualización del perfil del Gerente 14 de la Sociedad Administradora de Fondos, este es un proceso que ha impulsado el Comité de 15 Compensación, Nominación y Gobernanza, con el objetivo de disponer de perfiles actualizados, 16 independientemente de si se está en búsqueda o no de la persona para la posición, tal es el caso de BN 17 Fondos, y, además, responde a las actualizaciones de normativas, principalmente de la Conassif 15-22. 18 Entonces, en este caso lo que ven ustedes en la presentación, y en el documento está más detallado, es 19 el perfil vigente y la sugerencia de actualización que ya se conoció en el Comité, y que corresponde a una 20 estandarización de todas las posiciones gerenciales de las subsidiarias con las particularidades que 21 apliquen para cada uno de los casos, como fue también en el caso del Auditor Interno que habíamos visto. 22 Entonces, en el caso del perfil del Gerente General su objetivo hoy es un objetivo aplicable a una posición 23 gerencial; sin embargo, se considera pertinente se homologue con las descripciones que ya se trabajaron 24 en BN Vital, Valores y Centro de Excelencia, porque permite ampliar la responsabilidad que aplica en un 25 puesto de esta naturaleza, entonces, la sugerencia es: planificar, organizar, liderar, supervisar, ejecutar y 26 controlar la gestión de la estrategia de la Subsidiaria y su funcionamiento, atendiendo la normativa 27 aplicable y los lineamientos que emita la Junta Directiva; promoviendo la innovación y una gestión 28 eficiente de riesgos. En cuanto al apartado de reporta a, lo dice claramente, a la Junta Directiva de BN 29 Fondos, así que lo que se hace es un ajuste de redacción a: la posición reporta a la Junta Directiva de BN 30 Sociedad Administradora de BN Fondos, Sociedad Anónima para que sea más explícito. En cuanto a la 31 supervisión, el perfil vigente dice no indica y se considera pertinente que se agregue, entonces, todas las 32 dependencias asignadas, de acuerdo con la estructura organizacional que estén bajo su dirección. Tendrá 33 las facultades que la Junta Directiva le asigne y establezca. Ustedes me dicen, por favor, cuando tienen 34 alguna consulta. En relación con las competencias técnicas, el perfil vigente tiene algunas referencias en 35 cuanto al mercado de fondos de inversión, a las regulaciones, a normas ISO y tiene otras como la 36 introducción al agilismo, experiencia del cliente, *design thinking, design sprint* y los fundamentos en 37 analítica de la data para la toma de decisiones que, si bien son importantes, son conocimientos que van 38 variando en el tiempo que se requiere, hoy en día, tener como parte del desarrollo profesional, por lo que 39 se sugiere una redacción más concreta; pero, amplia también en relación con los conocimientos que son 40 propios de una posición gerencial más en la naturaleza del BN, entonces, se agrega o se sugiere 41 conocimiento de la operación del sistema financiero y bancario nacional e internacional, conocimiento de 42 leyes, reglamentos, normas y lineamientos que tiene en el sistema financiero público y privado; 43 conocimientos en áreas tales como planeación estratégica, derecho de protección al consumidor 44 financiero, dirección de proyectos, estrategias comerciales y de mercadeo aplicable al sistema financiero. 45 Este apartado en particular responde explícitamente a la Conassif 15-22, que se establece en uno de los 46 articulados de idoneidad para estas posiciones; conocimiento de las nuevas tendencias del mercado 47 nacional e internacional relacionadas con la gestión de fondos y de servicio al cliente; conocimiento en 48 gestión de riesgos en el sector financiero y del mercado de valores; conocimiento en contratación 49 administrativa; conocimiento de la operación y de la industria de fondos de inversión, y preferiblemente 50 con conocimiento de los entes reguladores del sector financiero que facilite su relación. En cuanto a las 51 habilidades...".

52 La directora Buján Boza señaló: "Tengo una observación, es de forma; pero, también con todo lo que ha 53 sucedido recientemente. ¿Cómo nos aseguramos de que ese conocimiento sea actualizado? O sea, que lo 54 tenemos, sobre todo, en lo que es gestión de riesgo, en la parte de inversiones, que sea lo último que 55 haya emitido la superintendencia, porque aquí en tendencias sí dice: conocimiento de las nuevas 56 tendencias de mercado y demás; pero, en las otras no, entonces, no sé, si le podemos agregar algo como 57 lo más reciente".

58 La señora Fuentes Salas señaló: "Podemos especificar, se le podría poner un plazo de validación. La parte 59 de conocimiento se valida de dos maneras, una por certificación formal, en cuyo caso la práctica lo que 60 dice es que no se tomen en cuenta formaciones de más de 10 años y máximo 10 años, en lo 61 preferiblemente y también se valida por la parte de la experiencia, específicamente, ya en el ejercicio del 62 rol y en el ejercicio del rol en la parte de experiencias sí hay una delimitación de tiempo, de acuerdo con

1 la misma Conassif, el plazo se establece en un rango de 10 años, últimos 10, y para el caso de los gerentes
2 de subsidiarias se está sugiriendo que el plazo de experiencia sea de cinco dentro de esos 10. Eso es lo
3 que nos podría permitir, sin detrimento de que podamos especificar algo más concreto".

4 La directora Buján Boza apuntó: "Sí, creo yo que lo reciente es importante, sobre todo, cambio de
5 normativa, operación de la industria de fondos y todo eso".

6 La señora Fuentes Salas comentó: "Le podemos poner el mismo rango de la experiencia, cinco años, los
7 últimos cinco años o prefieren un umbral de...".

8 La directora Buján Boza dijo: "En cada uno sería".

9 La señora Fuentes Salas mencionó: "O lo hacemos genérico, en este caso".

10 La directora Buján Boza expresó: "Sería como genérico, diría yo".

11 La señora Fuentes Salas consultó: "¿Cuál es, doña Montserrat, específicamente? ¿En la normativa?".

12 La directora Buján Boza afirmó: "Sí, en la normativa. Luego, viene gestión de riesgos, luego viene operación
13 y la industria de fondos de inversión, y luego viene el conocimiento de los entes reguladores".

14 La señora Fuentes Salas manifestó: "Podríamos, tal vez, agrupar esos y poner un subtítulo, conocimiento
15 comprobado de los últimos años de tales cosas y luego dejamos los otros agrupados".

16 La directora Buján Boza indicó: "Sí, no sé qué les parece, sí".

17 La señora Fuentes Salas señaló: "O.K., gracias. Les decía en el apartado de competencias, habilidades
18 directivas en el perfil actual contiene una descripción genérica de las competencias que se han
19 considerado pertinentes como liderazgo ágil, liderazgo inclusivo, gestión de experiencia CX, enfoque,
20 innovación, colaboración y otras como liderazgo en influencia social, razonamiento, resolución de
21 problemas e ideación, uso y control de la tecnología, visión estratégica y pensamiento analítico. Aquí
22 desde el 2022 se ha venido construyendo un diccionario, para decirlo de alguna manera, para el nivel
23 gerencial de las competencias que se consideran claves y pertinentes para este tipo de roles, y es el que
24 se aplicó al resto de las posiciones, entonces, lo que se sugiere es homologarlo con las que ya fueron
25 conocidas en otras juntas directivas e, incluso, a nivel de Gerente General y subgerentes para que se lea
26 de la siguiente forma: visión estratégica y pensamiento sistemático, liderazgo y toma de decisiones,
27 pensamiento crítico y analítico, orientación a resultados en servicio al cliente, innovación, habilidad para
28 identificar oportunidades de negocio y concretarlas, relaciones interpersonales efectivas, desarrollo de
29 equipos de alto desempeño y sensibilidad social. Finalmente, las mismas que se sugieren involucran las
30 que ya están definidas dentro del perfil; pero, tienen una concepción más amplia y ya cuentan con una
31 descripción específica, lo que permite que la validación competencial en este caso del perfil de las
32 personas que desempeñen la posición a futuro o de quienes hoy están y se quiere hacer algún plan de
33 desarrollo cuente con mayor especificidad y detalle para lo que se espera del perfil gerencial. En cuanto a
34 requisitos, el perfil actual establece únicamente el grado académico y la incorporación al colegio
35 profesional correspondiente. Aquí en la propuesta se hacen ampliaciones de este requisito para, además,
36 dar posibilidad de contar con otras carreras, tener en cuenta la excepción de las carreras como economía,
37 principalmente en la Universidad de Costa Rica en forma específica, que eliminaron el grado de
38 licenciatura, en caso de que esa fuera una de las carreras que la persona que llegara a ocupar el puesto
39 pudiera tener y, además, se hace la inclusión de lo que establece Conassif 15-22. Entonces, dentro de este
40 marco, la propuesta de requisitos es: licenciatura en una carrera de ciencias económicas o afines. Podrán
41 considerarse candidatos de otras carreras como ingeniería o derecho, siempre y cuando concurren los
42 demás requerimientos de este perfil, preferiblemente con grado de maestría. Se exceptúa el requisito de
43 la licenciatura en aquellas carreras de estas mismas ramas donde esta haya sido suplida por parte de una
44 institución educativa, siempre y cuando el oferente tenga el grado académico de la maestría. Aquí traigo
45 a colación que esta redacción es la misma que vimos en el Comité de Compensación; pero, ya está ajustada
46 a una conversación que tuvimos en días pasados para que quedara claro, precisamente, que si es
47 licenciado de esas carreras o maestría y, si es bachiller o maestría, incorporado en el nivel solicitado del
48 colegio profesional respectivo. Conocimiento del idioma inglés a nivel avanzado, cumplir con los requisitos
49 aplicables en el Acuerdo Conassif 15-22, preferiblemente con credencial de gestor de portafolios otorgada
50 por una entidad reconocida por la Superintendencia General de Valores y preferiblemente con la
51 credencial otorgada o aprobada a algún nivel de esta certificación de formación formal en mercados
52 financieros internacionales, derivados financieros, derivados cambiarios o acreditado como corredor de
53 bolsa. Estos dos últimos requisitos, que son preferibles no son determinantes, se incluye con el objetivo
54 de poder ampliar el perfil profesional de la persona que llegara a ocupar el puesto. En cuanto a la
55 experiencia, la posición hoy tiene definido en el perfil siete años en puestos afines, al menos, seis años en
56 puestos de liderazgo. Las sugerencias acá son dos, una especificar más experiencia y, además, alinearla a
57 lo que se ha definido en Conassif 15-22, que es aplicable en nuestro caso. Conassif 15-22 establece para
58 las posiciones gerenciales tres años de los últimos ocho, por la complejidad obviamente del Banco hemos
59 optado por un nivel de experiencia mayor, se definió para la Gerencia General lo que establece Conassif
60 15-22 de ocho años de los últimos 10 y, entonces, para los niveles inferiores, en este caso,
61 organizacionalmente hablando, subgerentes y gerentes de subsidiarias se establecen cinco como mínimo
62 deseable, entonces, la lectura de este apartado sería: *al menos cinco años, de los últimos diez, en puestos*

1 de Alta Gerencia o Dirección o en el nivel inferior a éste en instituciones nacionales o internacionales del
2 sector financiero, siempre que concurra el cumplimiento de los demás requisitos definidos en el perfil. Al
3 menos tres años de experiencia en roles relacionados con la gestión de fondos de inversión. Experiencia
4 en gestión comercial o procesos de soporte y gestión operativa de entidades financieras supervisadas.
5 Preferiblemente con experiencia en relaciones con Entes Reguladores. Preferiblemente tener experiencia
6 en la gestión de recursos públicos".

7 El señor Montes de Oca Carboni señaló: "Yo tengo una observación, doña Maritza, vamos a ver, en la
8 filmina anterior se hablaba de que debe tener o preferiblemente con credencial de gestor de portafolios,
9 está bien, es decir, no tiene que haber sido gestor de portafolio; pero, preferiblemente; pero, ahora aquí
10 dice: *al menos tres años de experiencia en roles relacionados con la gestión de fondos de inversión*,
11 entonces, podría interpretarse porque cuando uno habla de gestión de fondos de inversión
12 obligatoriamente cae en la figura de gestor; pero, no es obligatorio ser gestor. Entonces, tal vez lo que se
13 quiere decir acá es que tenga experiencia en el negocio de fondos de inversión, de alguna manera; pero,
14 esto también obligaría a que la persona haya necesariamente trabajado en una SAFI y tal vez eso limita
15 mucho, son 13 SAFI las que hay en el país y podría limitar mucho. Yo recomendaría, más bien, que sea una
16 recomendación, *preferiblemente* o alguna cosa así, porque si no se puede limitar muchísimo el universo
17 de candidatos".

18 La directora Alpízar Chacón dijo: "Me parece muy buena observación".

19 La señora Fuentes Salas apuntó: "Lo ajustamos a *preferiblemente con experiencia en roles relacionados*
20 *con la gestión de fondos de inversión*, voy a hacer el ajuste".

21 La directora Buján Boza externó: "Sin embargo, hay gestores de fondos que no son CFA, que no son
22 certificados, no es requisito...".

23 El señor Montes de Oca Carboni explicó: "Vamos a ver, cuando se habla de fondos de inversión, inclusive,
24 los términos están protegidos por Ley y solamente son las SAFI las que pueden usarlo y solamente los
25 gestores certificados pueden ser gestores de un fondo de inversión".

26 La directora Buján Boza consultó: "O.K., pero ¿hay gestores de fondos en los puestos de bolsa o todos esos
27 son gestores de inversión?".

28 El señor Montes de Oca Carboni indicó: "No, son asesores o *asset managers* de un portafolio de clientes;
29 pero, no podemos hablar..., pueden usar el nombre de gestor; pero, no se pueden llamar gestores de
30 fondos de inversión".

31 La directora Buján Boza propuso: "¿Y qué tal si, más bien, le quitamos fondos de inversión y le ponemos
32 gestión de inversiones? Porque no nos limita a la SFI; pero, sí dejamos que esté, por lo menos, en el sector
33 de inversiones".

34 La directora Chacón Alpízar resaltó: "Suena mejor todavía".

35 La fiscal Borbón Guevara externó: "Doña Maricela, yo tengo una duda con la acreditación de corredor de
36 bolsa, porque si una persona no va a trabajar como corredor en un puesto de bolsa puede sacar el curso
37 y terminar el curso; pero, no acreditarse, que eso fue lo que yo hice, que hice el curso; pero, no me
38 acredité, porque realmente no voy a trabajar en un puesto de bolsa, entonces, aquí también quería como
39 apoyar lo que propone don Pablo, que consideraba importante que fueran corredores acreditados o que
40 finalicen el curso".

41 El señor Montes de Oca Carboni externó: "No; pero, vamos a ver no se están incluyendo corredores de
42 bolsa así específicamente".

43 La fiscal Borbón Guevara indicó: "En la última línea, don Pablo, es la parte de la acreditación la que...".

44 La señora Fuentes Salas señaló: "Preferiblemente con la acreditación; pero, están las dos o aprobar un
45 nivel de esta certificación sin necesidad de aprobarlo y es un preferible".

46 La fiscal Borbón Guevara externó: "Tienen que estar trabajando en los puestos".

47 La directora Buján Boza expresó: "Con la sugerencia que decía Pablo sería ponerle gestor de inversiones".

48 La señora Fuentes Salas mencionó: "Qué les parece esta redacción: *Preferiblemente, con tres años de*
49 *experiencia en roles relacionados con la administración de fondos de inversión*".

50 La directora Buján Boza indicó: "En inversiones, eliminar la palabra fondos".

51 El señor Montes de Oca Carboni confirmó: "Sí, con inversiones".

52 La directora Alpízar Chacón dijo: "Con mínimo, ¿verdad?".

53 La señora Fuentes Salas externó: "Preferiblemente, con un mínimo de tres años de experiencia, en roles
54 relacionados con la gestión de inversiones".

55 La directora Alpízar Chacón preguntó: "¿Tres años no es muy poco?".

56 La señora Fuentes Salas respondió: "Manejamos tres o cinco en el área".

57 La directora Buján Boza señaló: "Ahora, si quitamos la palabra fondos *preferiblemente* lo podemos quitar
58 también; pero, es con".

59 El señor Montes de Oca Carboni mencionó: "No, no, la palabra *preferiblemente* es importante mantenerla.
60 Es que vamos a ver, imagínese que el que administra las carteras no es el gerente, es el gestor de
61 portafolios; pero, sí es muy importante que el gerente conozca para que no le metan diez por hueco, es
62 importante, claro, tiene una visión más general, no tan específica; pero, sí tiene que tener conocimiento

1 de la gestión. Entonces, bueno, depende de cómo se ponga, se puede quitar —digo yo— el
2 preferiblemente en la medida de que se amplíe el espectro y que no diga ni fondos, que diga el manejo
3 de inversiones".

4 La directora Buján Boza apuntó: "Yo lo dejaría con el *preferiblemente*".

5 La directora Alfaro Jara expresó: "Esto es una pregunta para Pablo ahora que escuchó mencionar eso, los
6 dos últimos dicen: *Preferiblemente con experiencia en relaciones con Entes Reguladores y Preferiblemente*
7 *tener experiencia en la gestión de recursos públicos*, por mi experiencia aquí en esta Junta he notado que
8 eso en el caso suyo personal es muy destacable, sin esa afinidad por el manejo de las relaciones con los
9 entes reguladores y la gestión de recursos públicos no se hubieran movido algunas cosas aquí, porque no
10 solamente es la parte de ser sólido técnicamente y tener todos esos conocimientos y esa experiencia, sino
11 también la forma en la que usted maneje la parte diplomática, en algunos casos. Entonces, esos dos
12 puntos, desde su criterio, son también preferibles, no sé si es lo mismo que deseable o son indispensables
13 o cómo lo... esto va a ser en ausencia suya, ¿verdad?, entonces, cómo lo mediría usted si usted tiene que
14 llegar y estar en ese hacer entrevistas a estas personas que llegarán a ocupar su silla no tienen esa
15 experiencia, o sea, lo dos son experiencia en ambos temas".

16 El señor Montes de Oca Carboni apuntó: "Sí, es que ahora depende, me parece, de las personas que estén
17 concursando, porque ciertamente son, como dije ahora hace un ratito, es un plus ambos elementos, por
18 ejemplo, si la persona que está concursando tiene muchísima experiencia; pero, se ha desarrollado solo
19 en el ámbito privado no va a tener experiencia en la gestión de recursos públicos; pero, de repente, eso
20 es una brecha que con el tiempo la puede ir cerrando y puede ser un pequeño inconveniente al principio;
21 pero, se gana más por lo otro tal vez. Y relaciones con los entes reguladores sí es una persona que ha
22 estado en el sector financiero y tiene un buen perfil definitivamente ha estado relacionado con los
23 reguladores, sería muy extraño que haya estado ahí metido, escondido, es un plus importante
24 ciertamente".

25 La directora Alpízar Chacón dijo: "O.K. Continuamos. Gracias".

26 La señora Fuentes Salas prosiguió la exposición mencionando: "En cuanto a *otras condiciones* el perfil
27 actual no lo tiene y este es el apartado concreto de idoneidad, aquí se aplican las mismas reglas que se
28 han estado aplicando a todos los niveles gerenciales desde hace varios años y autorizadas por Conassif
29 15-22, entonces: *de acuerdo con la normativa aplicable no se considerarán para el proceso personas que*
30 *durante los últimos diez (10) años hayan interpuesto denuncias o demandas contra el Banco o sus*
31 *subsidiarias, afronta alguna denuncia penal en condición de imputado con causas relacionadas con la*
32 *gestión y administración de entidades del sector financiero o con el manejo o custodia de fondos públicos*
33 *en entidades de cualquier naturaleza. No se considera impedimento, aunque podrán valorarse, causas*
34 *judiciales de carácter civil, administrativo, penal o familiar que no estén relacionadas con actividades del*
35 *sector financiero y el manejo de fondos públicos. Que haya sido declarado en estado de quiebra o*
36 *insolvencia o que presente algún conflicto de interés entre el participante y el Conglomerado, según lo*
37 *establecido en el Código de Conducta. No se considera idónea la persona que se encuentre o se haya*
38 *encontrado en alguno de los supuestos indicados en el artículo 4.º de la normativa Conassif 15-22*. En los
39 últimos cuatro apartados del perfil (plazo de nombramiento, remuneración, vacaciones y beneficios) el
40 perfil no tiene ninguna especificación por lo que la sugerencia es aclarar estos apartados, porque luego el
41 momento de captación de talento es importante tenerlos formalizado. En ese sentido, sobre el caso del
42 nombramiento es indefinido. La remuneración: *El salario y beneficios adicionales estarán sujetos a lo que*
43 *corresponda según la reglamentación vigente del CFBNCR*. Las vacaciones: *Dieciocho días hábiles de*
44 *vacaciones remuneradas, por cada cincuenta semanas de servicio continuo*, esto se actualizó hace algunos
45 meses en la Junta Directiva General. Y en cuanto a los beneficios: *la persona contratada tendrá, en tanto*
46 *se encuentren vigentes las normativas que le dan origen a: un 5.33% de aporte de su salario mensual por*
47 *concepto de cesantía para ser administrado a su elección por la Asociación Solidarista o la Cooperativa*.
48 *Aplicabilidad de trabajo híbrido según corresponda. Saludable ambiente laboral. Bono anual por*
49 *resultados*, que está vigente para las sociedades. Y, luego, en el documento que por extenso no se los
50 pusimos aquí están las funciones de todo el perfil, donde se sugiere alguna redacción más acortada, a fin
51 de dar relevancia a las funciones gerenciales que competen al cargo de esta naturaleza desde el punto de
52 vista estratégico y táctico. Y ahí si ustedes tienen alguna observación con mucho gusto la podemos
53 abordar".

54 La directora Alpízar Chacón expresó: "Muy bien. Bueno, si estamos de acuerdo lo pasaríamos a aprobar
55 con las observaciones realizadas y ¿se ocupa en firme? Todavía no urge, ¿verdad? Entonces, ¿estamos de
56 acuerdo?".

57 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

Resolución

59 **Considerando:** i) lo resuelto por el Comité de Compensación, Nominación y Gobernanza en el artículo 7.º,
60 sesión No. 74, celebrada el 17 de julio del 2024, con base en el planteamiento formulado por la Dirección
61 Corporativa Gente BN y ii) el análisis y comentarios formulados por los señores directores en esta
62 oportunidad, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ : 1) aprobar** la actualización del perfil

1 de referencia para la posición de Gerente General de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión,
2 Sociedad Anónima, de conformidad con los términos expuestos por la señora Maritza Fuentes Salas,
3 directora corporativa de Gente BN, en el entendido de que se incorporarán las observaciones y
4 sugerencias planteadas en la parte expositiva del presente artículo. **2) Tener por presentado** el resumen
5 ejecutivo 477/20-2024-740 del 10 de octubre del 2024, al que se adjunta el oficio DDH-1049-2024, del 9
6 del mismo mes, así como la exposición titulada **Actualización perfil Gerente General BN Sociedad**
7 **Administradora de Fondos**.

8 **Comuníquese** a Dirección Corporativa Gente BN del Banco Nacional y Gerencia General.

9 (P.M.C.)

10

11 ARTÍCULO 5.º

12

13 El gerente general, señor Pablo Montes de Oca Carboni, presentó el resumen ejecutivo 477/20-2024-741
14 del 15 de octubre del 2024, al cual se adjuntan los memorandos MG-013-24, MG-014-24 y MG-015-24,
15 todos del 10 de ese mes, mediante los cuales expone una la propuesta de reelegir a los señores Manuel
16 Abellán Li y Álvaro Rojas Quirós en el Comité del Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos de
17 Infraestructura Pública I, así como reelegir a los señores Sergio Campos MacGregor, Abellán Li y Rojas
18 Quirós en el Comité del Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos BN I, en vista del vencimiento que
19 sus períodos de designación; asimismo, se detalla la evaluación del desempeño de cada uno de ellos en
20 los respectivos comités. También se anexan los *curriculum vitae* de los candidatos recomendados.

21 La directora Alpízar Chacón indicó: "Adelante, don Pablo".

22 El señor Montes de Oca Carboni expuso: "El pasado 10 de octubre venció el nombramiento de don Manuel
23 Abellán y de don Álvaro Rojas, que son miembros del Comité del Fondo de Inversión de Desarrollo de
24 Proyectos de Infraestructura Pública I, el del Banco Central, y el del Centro de Datos BN I, y el 15 de
25 noviembre próximo vence el nombramiento del señor Sergio Campos MacGregor como miembro del
26 Comité del Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos BN I, el del Centro de Datos. Tal vez es
27 importante mencionar que internamente tenemos un reglamento que aprobó la Junta para las
28 disposiciones del Comité de Inversiones y eso es una cuestión muy propia de BN, los nombramientos son
29 por dos años. En realidad, en la industria lo que se estila es que el nombramiento es indefinido hasta que
30 la Junta lo quiera remover o la persona renuncie; pero nosotros tenemos esa regla de dos años; por eso,
31 es que con alguna frecuencia tengo que traer a Junta..., digamos hemos traído renovaciones, en el mes de
32 noviembre más o menos tenemos que traer un vencimiento que ya no se puede renovar más, entonces,
33 traemos posiblemente una terna para escoger un miembro externo. Bien, ahora lo que tenemos son estos
34 tres. Bueno, aquí el artículo 28.º habla..., esto es del reglamento de fondos, que la junta directiva es que
35 debe aprobar el Comité de Inversiones y definir las directrices, todo eso está debidamente establecido en
36 un reglamento que ya la Junta Directiva aprobó desde hace bastante tiempo, los requisitos que deben de
37 cumplir, etc., y, además, también se les aplica una evaluación cuantitativa y cualitativa del desempeño de
38 ellos y, en general, los tres no han faltado a ninguna sesión, son bastante activos, especialmente, no, en
39 realidad los tres; pero, don Álvaro es una persona muy crítica en la parte de los proyectos de
40 infraestructura, cuestiona mucho y creo que ha sido un buen miembro, aparte de que tiene un currículum
41 impresionante en el ejercicio profesional y, además, como educador. Y don Manuel, que ya lo conocemos,
42 es economista, con una maestría en Administración de Empresas, si no me equivoco, y don Sergio Campos,
43 que es economista también y tiene mucha experiencia en temas de capital, de mercado de valores, etc.,
44 y él trabaja en la mesa de dinero del Banco Nacional. Manuel y Sergio cumplen más que todo dentro de
45 estos productos el análisis de la parte financiera y don Álvaro la parte técnica. Entonces, en virtud de que
46 la evaluación de ellos y, en general, nos sentimos cómodos trabajar con ellos es que se propone renovarlos
47 por dos años más, tanto a don Manuel y don Sergio, que son miembros internos, como don Álvaro, que
48 es miembro independiente. En caso de aprobarse, así quedarían conformados los comités, cada uno
49 tendría un 40% de miembros independientes, la normativa exige mínimo 30%, así que estaríamos por
50 encima de lo que pide la normativa. Entonces, esa es la solicitud".

51 La directora Alpízar Chacón señaló: "Adelante, doña Montserrat".

52 La directora Buján Boza expresó: "A mí me parece que este Comité es relevante, muy importante en la
53 operación de la SFI, a mí me parece que la valoración que está haciendo la Gerencia es suficiente. Yo nada
54 más tengo una observación respecto a, creo que lo hablamos en la sesión pasada, la importancia que de
55 que estos miembros se actualicen, que estén atentos a todo lo que está pasando en el mercado, a las
56 nuevas modalidades, creo que lo hablamos cuando aprobamos el proyecto del fondo de los bitcoins, o
57 sea, viendo los currículums de ellos tal vez faltaría un poquito ahí de que los estemos capacitando; pero,
58 creo que es algo en lo que ya la Administración está, a mí eso me parece fundamental. Y lo otro también
59 que mantengan ese espíritu crítico que dice Pablo, que podamos ser capaces de criticar, en el buen sentido
60 de la palabra, lo que hemos nosotros mismos aprobado, de manera que la permanencia de ellos no
61 signifique que lo que está aprobado es algo que está bien y no podamos analizar cosas a la luz de la nueva
62 coyuntura que pueda estar pasando. Me parece que ellos lo tienen, nada más quiero destacar que para

1 mí eso es importante, porque, bueno, los casos recientes que han sido públicos de otras entidades reflejan
 2 que ha habido una debilidad en la gobernanza de las inversiones, entonces, me parece que este no es
 3 nuestro caso; pero, tenemos que prestar atención a eso. Pero, me parece bien, me parece que los tres
 4 candidatos lo cumplen".

5 La directora Alpízar Chacón acotó: "Yo voy a agregar un poco, creo que cerca de la misma línea que
 6 comenta doña Montserrat. Primero, me parece que el procedimiento de evaluación es un procedimiento
 7 acertado, o sea, mantener esta evaluación continua de los miembros y, a pesar de que podríamos hacer
 8 los nombramientos con un plazo indeterminado, creo que es una buena práctica que cada cierto tiempo
 9 los revisemos; de hecho, creo que ya, bueno, hemos revisado varios de estos nombramientos en ocasiones
 10 anteriores y, bueno, creo que va con relación a los términos, está muy bien. Sin lugar a duda, eso se une
 11 con lo que dice doña Montserrat de la importancia de ser críticos, de ser observadores, de ser
 12 fiscalizadores de nuestro propio trabajo y nuestras propias funciones. Entonces, de la misma manera, creo
 13 que los currículums son bien sobresalientes, creo que ellos han venido realizando funciones de manera
 14 pertinente, adecuada y bien, han sido buenos asesores; pero, que eso no nos aleje de la oportunidad de
 15 mantener la constante revisión y la constante sana crítica, en aras de mejorar, porque, de hecho, esto es
 16 parte de lo que nos ha mantenido diferenciados del resto de las SAFI que han enfrentado diversos
 17 problemas y diversas complicaciones. Por mi parte, también apoyo que se renueven los nombramientos
 18 y, bueno, considerar estos temas como temas que son relevantes y no pierden vigencia, en el sentido de
 19 la revisión constante a nuestras propias tareas y a nuestros propios miembros de los órganos, entonces,
 20 muy bien y, claro, por supuesto que sí, agregar el tema de la capacitación, sin lugar a duda, suma para
 21 ellos y para nosotros, ellos como asesores en los comités y, por supuesto, nosotros como la SFI que recibe
 22 esa asesoría, entonces, es un detalle importante; pero, de mi parte, estoy de acuerdo con la propuesta de
 23 renovación. Procederíamos a votarlo. ¿Lo ocupa en firme, don Pablo?".

24 El señor Montes de Oca Carboni respondió: "Sí, señora".

25 La directora Alpízar Chacón manifestó: "Entonces, lo votaríamos de acuerdo y en firme".

26 Los directivos estuvieron de acuerdo con la propuesta de la Administración, así como en la firmeza del
 27 acuerdo.

28 Resolución

29 **Considerando:** i) lo dispuesto en el artículo 28.º del Reglamento General sobre Sociedades
 30 Administradoras y Fondos de Inversión, y ii) el planteamiento de la Gerencia General, presentado
 31 mediante los memorandos MG-013-24, MG-014-24 y MG-015-24, todos del 10 de octubre del 2024,
 32 adjuntos al resumen ejecutivo 477/20-2024-741 del 15 del mismo mes, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y**
33 UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: 1) reelegir a los señores Manuel Abellán Li como miembro interno y al
 34 señor Álvaro Rojas Quirós como miembro independiente del Comité del Fondo de Inversión de Desarrollo
 35 de Proyectos de Infraestructura Pública I. En consecuencia, dicho Comité estará conformado de la
 36 siguiente manera:

Fondo Infraestructura Pública I	Manuel Abellán Li	Miembro interno
	Sergio Campos MacGregor	Miembro interno
	Arturo Gutiérrez Ballard	Miembro interno
	Alvaro Rojas Quirós	Miembro independiente
	Hector Mora Porras	Miembro independiente

37 Por otra parte, **reelegir** a los señores Manuel Abellán Li y Sergio Campos MacGregor como miembros
 38 internos, así como al señor Álvaro Rojas Quirós como miembro independiente del Comité del Fondo de
 39 Inversión de Desarrollo de Proyectos BN I, por lo que ese Comité estará conformado según se detalla a
 40 continuación:

Fondo BN I	Manuel Abellán Li	Miembro interno
	Sergio Campos MacGregor	Miembro interno
	Arturo Gutiérrez Ballard	Miembro interno
	Alvaro Rojas Quirós	Miembro independiente
	Olman Vargas Zeledón	Miembro independiente

42 Es entendido que los nombramientos de los señores Abellán Li, Rojas Quirós y Campos MacGregor serán
 43 por un período de dos años a partir de la fecha de su renovación. **2) Instruir** al Gerente General de la
 44 sociedad para que comunique a las personas y entidades correspondientes, como hecho relevante, lo
 45 aprobado en el numeral 1) de esta resolución.

46 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo en forma nominal y
 47 unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley General de la
 48 Administración Pública.

49 **Comuníquese** a Gerencia General.

(P.M.C.)

50 **ARTÍCULO 6.º**

1 El gerente general, Pablo Montes de Oca Carboni, presentó el resumen ejecutivo 477/20-2024-742, de
2 fecha 15 de octubre del 2024, al cual se adjuntan los estados financieros de BN Sociedad Administradora
3 de Fondos de Inversión, S. A., auditados al 31 de diciembre del 2022, según las Normas Internacionales
4 de Información Financiera (NIIF), que fueron conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría en el
5 artículo 5.º, sesión 336, celebrada el 16 de setiembre del 2024, para conocimiento y valoración de este
6 órgano colegiado.

7 Con la venia de la Presidencia, ingresaron al salón de sesiones los señores Mynor Pacheco Solano y
8 Gabriela Núñez Chaves, representantes de la firma KPMG, S. A., con el fin de referirse al particular. Los
9 directivos les expresaron un cordial saludo.

10 La directora Alpízar Chacón apuntó: "Adelante".

11 El señor Pacheco Solano expuso: "Gracias. Bueno, muy buenos días a todos. El objetivo de la presentación
12 es entregar los resultados de los estados financieros bajo NIIF de BN Sociedad Administradora de Fondos
13 de Inversión al 31 de diciembre del 2022. Como ya ustedes sabrán, este es un proceso de emisión de
14 estados financieros bajo NIIF que inició en el Conglomerado hace como tres años, donde ya se han emitido
15 los estados financieros de esta compañía del año terminado a 31 de diciembre del 2020, los terminados
16 al 31 de diciembre del 2021 y ahorita estamos emitiendo los terminados al 31 de diciembre del 2022.
17 Adicionalmente, ya estamos en el proceso de revisión de los estados financieros al 31 de diciembre del
18 2023, ya fueron preparados por la Administración, ya están siendo revisados por nosotros y creemos que
19 de aquí tal vez a unas tres, cuatro semanas ya estaríamos de nuevo en este proceso de aprobación para
20 los estados financieros del 2023. Estos estados financieros del 2022 ya están listos, simplemente estamos
21 en este proceso de autorización de los órganos de dirección para su emisión en definitivo. Estos estados
22 financieros bajo NIIF su base son los estados financieros estatutarios, entonces, toda la auditoría se basa
23 en una auditoría sobre las cifras estatutarias y, una vez se concluyan las auditorías estatutarias, entonces,
24 se procede con la elaboración de estos estados financieros bajo NIIF. Ambas auditorías, la estatutaria y
25 bajo NIIF, se llevan de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, que es el marco internacional
26 para efectos de realizar una auditoría de estados financieros y en este caso de esta entidad la diferencia
27 entre las cifras estatutarias y las cifras bajo NIIF en realidad son prácticamente iguales. ¿Qué puede
28 cambiar? Algun tema de presentación, algún neteo de cuentas de ingresos y gastos. Regulatoriamente el
29 regulador prefiere algunas cuentas de ingreso presentarlas brutas en su estado financiero, que ya a la hora
30 de llevarlo a Normas Internacionales de Información Financiera esas transacciones se presentan de forma
31 neta. Esa es prácticamente la diferencia y algunas revelaciones adicionales que pueden estar en las notas
32 a los estados financieros; pero, en números no hay ajustes para transformar las cifras regulatorias a NIIF
33 y, por ende, los resultados que se pueden ver en ambos informes son los mismos. En este caso, la auditoría
34 de los estados financieros estaríamos dando una opinión limpia o sin salvedad que lo que va a indicar es
35 que los estados financieros que se acompañan se presentan razonablemente en todos sus aspectos
36 materiales, la situación financiera de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión al 31 de
37 diciembre del 2022, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha,
38 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esa sería la opinión que
39 estaríamos emitiendo, una vez se den las aprobaciones correspondientes sobre estos estados financieros
40 y, como les indiqué, ya prácticamente los borradores están listos, ya se circularon, ya se corrigió cualquier
41 observación y ahora estamos en este proceso final de aprobación de estos informes. Esta es la
42 presentación que traímos. Si alguno tuviera alguna consulta u observación, atentos para conversarlo".

43 La directora Alpízar Chacón respondió: "Muy bien, muchísimas gracias".

44 El señor Pacheco Solano indicó: "Perfecto, con muchísimo gusto y quedamos a la orden".

45 La directora Alpízar Chacón contestó: "Gracias".

46 Por último, los señores Mynor Pacheco Solano y Gabriela Núñez Chaves se **retiraron** del salón de sesiones.

47 Resolución

48 Considerando lo resuelto por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 5.º, sesión 336, celebrada
49 el 16 de setiembre del 2024, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar** los estados
50 financieros de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., auditados al 31 de diciembre
51 del 2022, según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los cuales fueron expuestos
52 por el señor Mynor Pacheco Solano, representante de la firma KPMG, S. A.

53 **Comuníquese** a Gerencia General.

(P.M.C.)

54 55 **ARTÍCULO 8.º**

56
57 El gerente general, señor Pablo Montes de Oca Carboni, presentó el resumen ejecutivo 477/20-2024-743
58 de fecha 15 de octubre del 2024, al cual se adjuntan las cartas del 20 de setiembre y 3 de octubre del
59 presente año, suscritas por la señora Cinthia Vega Arias, secretaria general del Banco Nacional, mediante
60 la cual se transcribe la parte resolutiva de los acuerdos tomados por la Junta Directiva General en el
61 artículo 8.º, sesión 12.717, y artículo 21.º, sesión 12.719, celebradas el 17 de setiembre y el 1.º de octubre
62 del 2024, respectivamente, en el que se modifica la redacción del apartado 1.7 Consideraciones de la

1 **Metodología para la Evaluación de los Órganos de Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero**
2 **Banco Nacional de Costa Rica (AN03GC01), Edición 10**, específicamente en lo que respecta a la
3 Actualización del documento y se tuvo por presentado el **Informe de evaluación y gestión de los órganos**
4 **del CFBNCR, I semestre 2024** y se resolvió remitirlo a las juntas directivas de las sociedades anónimas,
5 para lo que corresponda.

6 La directora Alpízar Chacón dijo: "Adelante, don Pablo".

7 El señor Montes de Oca Carboni comentó. "El primero tiene que ver con la Metodología para la Evaluación
8 de los Órganos de Gobierno Corporativo y el segundo es el Informe de evaluación y gestión de los órganos,
9 que eso ya ustedes lo conocieron en la Junta Directiva General, entonces, creo que se pueden dar por
10 vistos".

11 Los señores directores mostraron su anuencia.

12 **Resolución**

13 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentada la **Metodología para la**
14 **Evaluación de los Órganos de Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Nacional de**
15 **Costa Rica (AN03GC01), Edición 10**, y el **Informe de evaluación y gestión de los órganos del CFBNCR, I**
16 **semestre 2024**, de conformidad con los términos de los acuerdos tomados por la Junta Directiva General
17 en el artículo 8.º, sesión 12.717, y artículo 21.º, sesión 12.719, celebradas el 17 de setiembre y el 1.º de
18 octubre del 2024, respectivamente, contenidos en las cartas del 20 de setiembre y 3 de octubre del
19 presente año, suscritas por la señora Cinthia Vega Arias, secretaria general del Banco Nacional.

20 **Comuníquese a Gerencia General.**

(P.M.C.)

21 **ARTÍCULO 11.º**

22 El gerente general, señor Pablo Montes de Oca Carboni, presentó el resumen ejecutivo 477/20-2024-746,
23 de fecha 15 de octubre del 2024, al cual se adjunta lo siguiente: **i)** el acuerdo tomado por la Junta Directiva
24 General en el artículo 10.º, sesión 12.636, celebrada el 11 de abril del 2023, en el que se aprobó la
25 propuesta de ajuste a la *Política Salarial Aplicable a las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero*
26 *Banco Nacional de Costa Rica*; **ii)** el oficio DDH-957-2024 del 2 de setiembre del 2024, suscrito por la
27 señora Katherine Brenes Barrantes, jefe de Planificación y Gestión de la Dirección de Desarrollo Humano
28 del Banco Nacional, sobre la referencia salarial correspondiente al segundo semestre del 2024 y **iii)**
29 presentación titulada *Aplicación al personal de BN Fondos de ajuste salarial por Índice de Precios del*
30 *Consumidor, segundo semestre 2024*.

31 La directora Alpízar Chacón dijo: "Adelante, don Pablo. ¿Este es el que es resolutivo también?".

32 El señor Montes de Oca Carboni contestó: "No, este es de carácter informativo. Ah, bueno, perdoná".

33 El señor Brenes Villalobos expresó: "Tal vez, una pequeña aclaración es que en realidad el tema se presta
34 para la discusión, porque por la forma en que quedó redactado el acuerdo de Junta Directiva General que
35 autoriza que cada Junta analice si en un caso concreto, si en un año o un semestre, o sea, no detalla si es
36 la Junta o si es la Gerencia. A mí me parece que lo recomendable es que sea la Junta la que lo defina y,
37 claro, y en este caso concreto, dada la redacción de la norma en este momento. Dicho sea de paso,
38 mañana se va a volver a ver el tema en el Comité de Compensación, ahí yo voy a hacer algunas
39 sugerencias; pero, el tema es que, en este momento en particular, me parece que lo recomendable es
40 que sea un acuerdo de Junta que lo autorice, se dan todos los requisitos, todos los supuestos de hecho
41 para que en efecto proceda, que es lo que pide el acuerdo; pero, sí me parece que es sano que sea un
42 acuerdo de Junta Directiva. Eso era básicamente lo que yo quería comentar".

43 La directora Alpízar Chacón apuntó: "O.K. Adelante, don Pablo".

44 El señor Montes de Oca Carboni comentó: "Básicamente, con esa explicación..., porque no quedaba claro,
45 ciertamente, entonces, sí conviene que de una vez en el Comité de Compensación se aclare. Básicamente,
46 nosotros tenemos presupuestado un incremento para el segundo semestre del 0,86%, lo que estaba
47 previsto; pero, de acuerdo a la inflación, corresponde aplicar un 0,22%, que evidentemente tenemos el
48 contenido presupuestario y estaba más que previsto, de forma tal que no afecta en nada las proyecciones
49 financieras y, por lo tanto, se puede aplicar retroactivo al mes de julio".

50 La directora Alpízar Chacón señaló: "O.K., procederíamos a aprobarlo y en firme para que lo puedan
51 pagar. De acuerdo y en firme".

52 Los directivos manifestaron su anuencia.

53 **Resolución**

54 **Considerando:** **i)** el acuerdo tomado por la Junta Directiva General en el artículo 10.º, sesión 12.636,
55 celebrada el 11 de abril del 2023; **ii)** el oficio DDH-957-2024 del 2 de setiembre del 2024, suscrito por la
56 señora Katherine Brenes Barrantes, jefe de Planificación y Gestión de la Dirección de Desarrollo Humano
57 del Banco Nacional, sobre la referencia salarial correspondiente al segundo semestre del 2024, y **iii)** la
58 solicitud expresa de la Gerencia General presentada mediante el resumen ejecutivo 477/20-2024-746, de
59 fecha 15 de octubre del 2024, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** autorizar

1 el reconocimiento del ajuste por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 0,22%, correspondiente al
2 segundo semestre 2024, al personal de BN SFI, S. A., el cual será retroactivo al 1.º del julio 2024.

3 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma nominal y
4 unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley General de la
5 Administración Pública.

6 **Comuníquese** a Gerencia General.

(P.M.C.)

7

ARTÍCULO 12.º

8

9
10 La presidenta de este directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, presentó el resumen ejecutivo 477/20-
11 2024-747, de fecha 15 de octubre del 2024, al cual se adjunta el documento denominado **Informe Final**
12 **de Gestión**, suscrito por la señora Kattia Ramírez González como directora de la Junta Directiva de BN
13 Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A. Al respecto, doña Maricela dijo: "El informe de
14 doña Kattia, yo creo que lo daríamos por recibido, ¿verdad?".

15 Los directivos mostraron su anuencia.

16 **Resolución**

17 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado el resumen ejecutivo 477/20-
18 2024-747, de fecha 15 de octubre del 2024, al cual se adjunta el documento denominado **Informe Final**
19 **de Gestión**, suscrito por la señora Kattia Ramírez González como directora de la Junta Directiva de BN
20 Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

21 **Comuníquese** a Gerencia General.

(M.A.Ch.)

22

ARTÍCULO 13.º

23

24
25 El gerente general, señor Pablo Montes de Oca Carboni, presentó el resumen ejecutivo 477/20-2024-748
26 del 15 de octubre del 2024, al que se adjunta el oficio MH-DGT-OF-0781-2024, DG-337-2024, de fecha 19
27 de setiembre del presente año, en el cual, en atención a la consulta realizada por la Gerencia General del
28 Banco Nacional mediante oficio GG-525-24, se solicita a la Dirección de Inteligencia Tributaria de la
29 Dirección General de Tributación proceder a excluir al Banco Nacional y a sus subsidiarias, incluyendo a
30 BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., de la obligación de presentar la declaración
31 del Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales (RTBF) y, por ende, excluirlas de la lista de
32 incumplidores a partir de la declaración ordinaria 2024. Adicionalmente, se anexa el oficio GG-150-24 del
33 26 de setiembre del 2024, emitido por la Gerencia General de BN Fondos, en el cual se comunica a la
34 Superintendencia General de Valores este particular.

35 La directora Alpízar Chacón indicó: "Adelante, don Pablo".

36 El señor Montes de Oca Carboni comentó: "Recibimos ese oficio del Ministerio de Hacienda, donde dice
37 básicamente que, bueno, BN Fondos y las subsidiarias del Banco estamos exentas de presentar la
38 declaración esta del Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales. Nosotros aprovechamos para
39 comunicarle al regulador, por cualquier cosa, esa notificación, para que sepa que nosotros ya no vamos a
40 presentar más ese Registro".

41 La directora Alpízar Chacón concluyó: "O.K., muchas gracias".

42 **Resolución**

43 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado el resumen ejecutivo 477/20-
44 2024-748 del 15 de octubre del 2024, al que se adjunta el oficio MH-DGT-OF-0781-2024, DG-337-2024,
45 de fecha 19 de setiembre del presente año, en el cual, en atención a la consulta realizada por la Gerencia
46 General del Banco Nacional mediante oficio GG-525-24, se solicita a la Dirección de Inteligencia Tributaria
47 de la Dirección General de Tributación proceder a excluir al Banco y a sus subsidiarias, incluyendo a BN
48 Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., de la obligación de presentar la declaración del
49 Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales (RTBF) y, por ende, excluirlas de la lista de incumplidores
50 a partir de la declaración ordinaria 2024; asimismo, el oficio GG-150-24 del 26 de setiembre del 2024,
51 emitido por la Gerencia General de BN Fondos, en el cual se comunica a la Superintendencia General de
52 Valores el particular.

53 **Comuníquese** a Gerencia General.

(P.M.C.)

54

ARTÍCULO 14.º

55

56
57 La secretaria general del Banco Nacional, señora Cinthia Vega Arias, presentó el informe del 15 de octubre
58 del 2024, referente a los acuerdos tomados por esta Junta Directiva que involucran órdenes para los
59 distintos órganos administrativos y se encuentran pendientes de cumplimiento. Sobre el particular,
60 expresó: "Esta sociedad tiene cinco acuerdos pendientes. Uno, en realidad, es periódico, como mencionó
61 don Pablo, que es el seguimiento trimestral al Fondo de Infraestructura Pública I, de los cuatro restantes
62 uno ya está vencido y es el que está relacionado con un planteamiento a la Gerencia General del Banco".

1 sobre el potencial del servicio de custodia. Ese acuerdo fue de agosto; sin embargo, en la sesión del 24 de
2 setiembre se tomó un nuevo acuerdo para elevar a Junta a una exposición sobre ese mismo tema,
3 entonces, me parece que, si lo tienen a bien, con esa presentación que está pendiente en Junta Directiva
4 General, se atenderían ambos temas, para que quede un solo acuerdo pendiente. Luego, hay otro que
5 aún está en plazo y hay uno que está relacionado con el IPC del Gerente General y el Auditor, que era
6 simplemente que se informara a este órgano una vez finalizado todo el proceso. No sé si don Pablo se
7 quiere referir".

8 El señor Montes de Oca Carboni indicó: "Sí; pero, también lo vamos a informar, Cinthia, en la próxima
9 sesión con alguna filmina de que ya eso se aplicó".

10 La señora Vega Arias dijo: "O.K., de acuerdo, genial".

11 El señor Montes de Oca Carboni apuntó: "Y hay otro que está en plazo; pero, quería de una vez...".

12 La señora Vega Arias preguntó: "¿Pedir ampliación?".

13 El señor Montes de Oca Carboni contestó: "No, no, bueno, es que hay una..., lo planteó doña Montserrat,
14 cuando un emisor entra en *default* sobre si hay un seguro que pueda cubrir los gastos de recuperación o
15 el esfuerzo para recuperar esos dineros, entonces, se le hizo un planteamiento por escrito a la Corredora
16 y la Corredora nos dice que un seguro actualmente aquí no hay; pero, que eso se puede cotizar y lo están
17 cotizando; pero, sí tarda de tres a seis meses tener una respuesta, entonces, eso sí va a tardar".

18 La directora Buján Boza externó: "Bueno, interesante que haya posibilidades del seguro. O.K.".

19 La directora Alpízar Chacón dijo: "Muy bien".

20 **Resolución**

21 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: 1) tener por presentado** el informe de acuerdos
22 pendientes de cumplimiento, elaborado por la Secretaría General del Banco Nacional, con corte al 15 de
23 octubre del 2024.

24 **Comuníquese** a Gerencia General.

(C.V.A.)

26 **ARTÍCULO 15.º**

28 La presidenta de este directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, dijo: "Verificamos la grabación de audio
29 y video".

30 La señora Vega Arias confirmó: "Sin ningún problema".

31 La directora Alpízar Chacón apuntó: "Muchas gracias. Muchas gracias a todos".

32 De seguido, se dio por finalizada la sesión.

(M.A.Ch.)

34 A las doce horas con diecisiete minutos se levantó la sesión.

35

PRESIDENTA



Lcda. Maricela Alpízar Chacón

SECRETARIA



MAP. Montserrat Buján Boza

Según el artículo 9 de la Ley 8454: "Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el
mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito."

36